

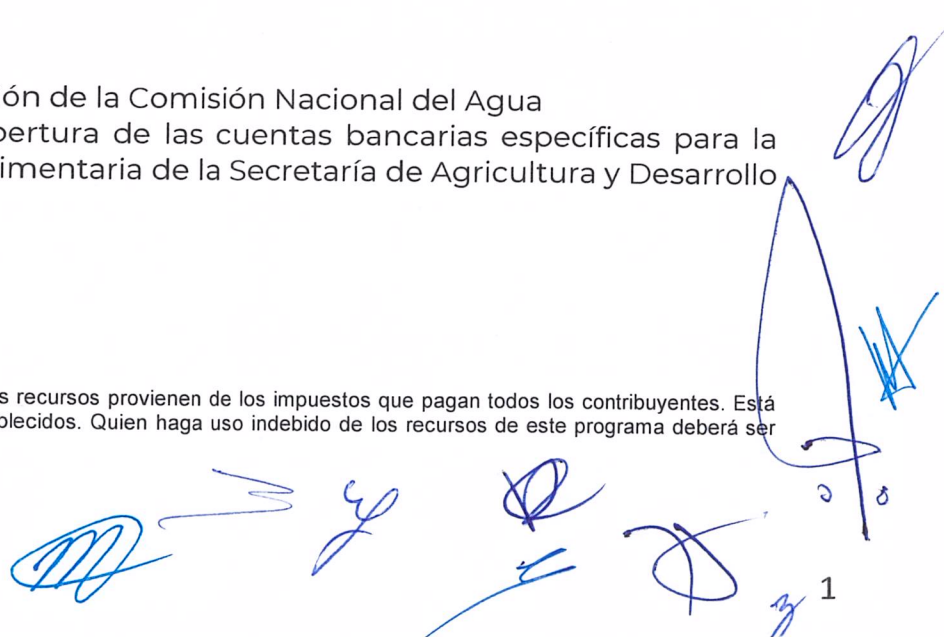
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 10:00 horas, del día 21 de marzo del 2025, en el Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, sita en el Edificio C, segundo piso, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, ubicado en Tercer Anillo Periférico, esquina con Ejército Mexicano, Colonia el Diezmo de la Ciudad de Colima, Colima, encontrándose presentes los CC. Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Subsecretario de Desarrollo Rural en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE, Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Secretaria Técnica del FOFAE, MGIA. Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas; Directora Local de la Comisión Nacional del Agua en Colima, Ing. María de la Luz Orozco Andrade, Ing. Omar Pinto Alonso, Ing. Crystian Mishael Quijano Martínez, M.V.Z. José Ramón Cruz Gómez, M.V.Z. Julio Ureña Díaz, C.P. Eduardo René Villalobos Arámbula y Lic. Ana Lorena Valdez Bernal, funcionarios enunciados con el carácter de Vocales Titulares, quienes presiden la Sesión Ordinaria, Número Primera del Comité Técnico del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, identificado con el **No. 35274 conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior y seguimiento de acuerdos.
5. Presentación de la nueva vocal titular de la representación de la Comisión Nacional del Agua
6. Presentación de punto de acuerdo para solicitar la apertura de las cuentas bancarias específicas para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2025.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

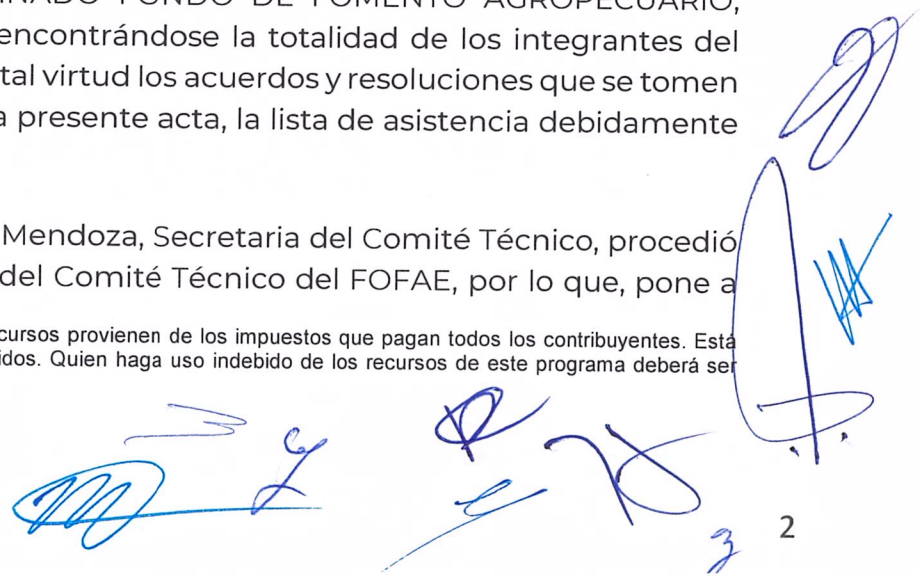
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

7. Presentación de la solicitud para la cancelación de las cuentas de cheques e inversión correspondientes al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola del Ejercicio 2024
8. Presentación de la solicitud para la cancelación de las cuentas de cheques e inversión correspondientes al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio 2024
9. Asuntos Generales
10. Cierre y clausura de la reunión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su carácter de Secretaria del Comité Técnico del "FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA", da inicio a la sesión pasando el formato para el registro de asistencia de los integrantes del Comité presentes en la presente sesión.
2. Para el desahogo de este punto la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria Técnica del Comité Técnico, verificó que existe quorum legal para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE) , encontrándose la totalidad de los integrantes del Comité Técnico del "FOFAE", por lo que existe quórum legal; en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen en la presente sesión son válidos. Se integra como **ANEXO I** a la presente acta, la lista de asistencia debidamente firmada.
3. Para el desahogo del tercer punto, la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria del Comité Técnico, procedió con la lectura del orden del día de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FOFAE, por lo que, pone a

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

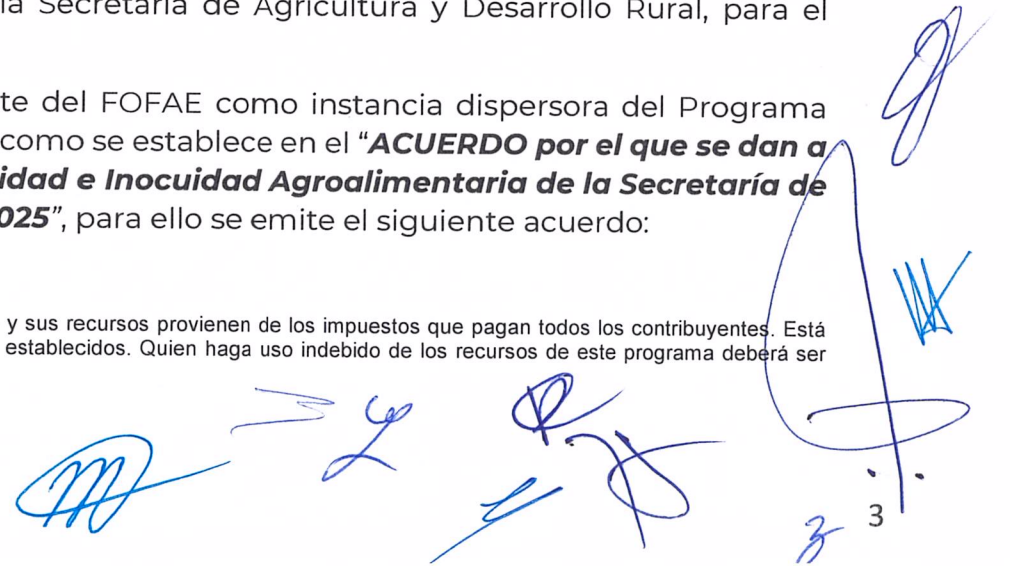
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

consideración de los miembros del Comité Técnico su aprobación. La cual fue aceptada por los integrantes presentes; por lo que se aprueba el orden del día y se procede a continuar con la sesión.

4. En el cuarto punto la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, pone a disposición del pleno la lectura del acta anterior, por lo que los miembros del Comité Técnico del FOFAE aprueban omitir dicha lectura, en virtud de estar de acuerdo en lo plasmado en la primera reunión ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2025, así también se manifiesta que no se tienen acuerdos pendientes por tratar.
5. Para el desahogo del quinto punto la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria del Comité Técnico, da a conocer la integración de la MGIA. Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas como nueva titular de la Comisión Nacional del Agua y por ende vocal titular del Comité Técnico del FOFAE, la cual acreditado su nombramiento con el oficio No. B00.114 emitido por el Director General de la Comisión Nacional del Agua el 31 de diciembre del 2024. Se integra a la presente acta, como **ANEXO II** copia de dicho oficio.
6. Para el desahogo de este punto la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, cede el uso de la voz al Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, el cual expone que recibió el oficio No. B00.00.02.00.05.080-2025 en el cual el representante Estatal de SENASICA solicita la apertura de cuenta productiva para recibir los depósitos para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025, lo anterior con base a lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a la Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en sus artículos 8 y 9 y al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, en su artículo 9, Fracción XII y artículo 13.

En virtud de lo anterior, con el carácter de fideicomitente del FOFAE como instancia dispersora del Programa enunciado; a fin de iniciar los trámites administrativos, tal como se establece en el **"ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025"**, para ello se emite el siguiente acuerdo:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks.

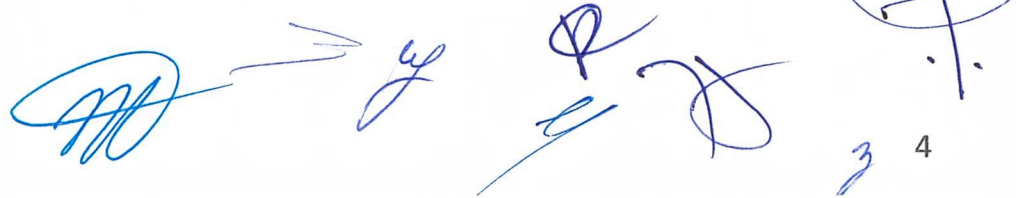
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

NÚMERO DE ACUERDO. -AF001-ORD-002-PSIA/2025.

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Colima con las facultades que acredita en el Séptimo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de administración e Inversión denominado "Fondo de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesquero del estado de Colima", en la cláusula Décimo Primera en el numeral 9 que a la letra dice: **Emitir los acuerdos para que el presidente del comité técnico instruya al fiduciario, para que abra las cuentas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, en términos de los establecido en la Cláusula QUINTA denominada FINES DEL FIDEICOMISO,** **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, que el Presidente Suplente del comité técnico del fideicomiso; Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa instruya al Fiduciario (BanBajío) la apertura de las cuentas Bancarias, con las denominaciones que le señale en la(s) instrucción(es) correspondiente(s); para la radicación y operación de los recursos Federales y Estatales, del **PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 EN EL ESTADO DE COLIMA**, así también, se faculta al Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el caso de ser necesario instruir el traspaso de recursos entre cuentas por los montos, términos, condiciones, y cuentas de cargo y abono que instruya.

Asimismo, este Comité Técnico faculta al Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para que una vez ejercido el capital, reintegrado lo no ejercido, para el caso de que queden saldos en las cuentas aperturadas para la operación de los recursos Federales y Estatales, del **PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 EN EL ESTADO DE COLIMA**, instruya al fiduciario el traspaso de los recursos que queden como saldos a la cuenta denominada "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA", número de cuenta: clabe: y una vez que las cuentas se encuentren en ceros se autoriza para que además instruya la cancelación de cada una de las cuentas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



3 4

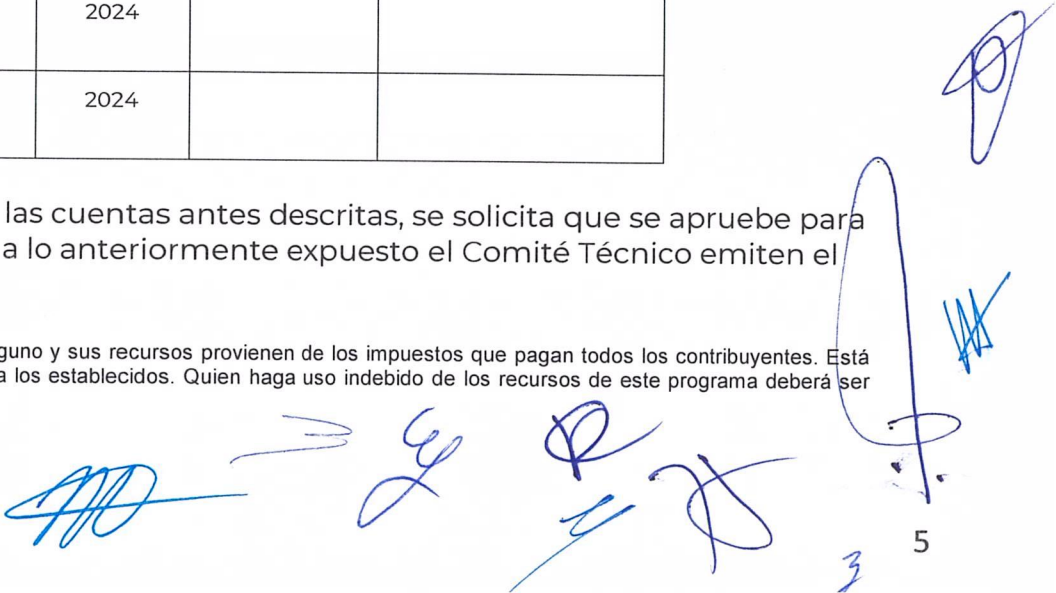
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

7. En este punto el Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Suplente, presenta ante el pleno del Comité la solicitud para la cancelación de las cuentas correspondientes al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola del Ejercicio 2024, que a continuación se describen:

DENOMINACION DE CUENTA	EJERCICIO	BANCO BANBAJIO	
		NO. DE CUENTA DE CHEQUES	"CLABE"
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA PROFUR 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA PROFUR 2024 EST	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA DIST RIEGO 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA DIST RIEGO 2024 EST	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA U. DE RIEGO 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA U. DE RIEGO 2024 EST	2024		

Cabe señalar que en caso de que exista saldo de recursos en las cuentas antes descritas, se solicita que se apruebe para a ser utilizado en el pago de honorarios al fiduciario. En base a lo anteriormente expuesto el Comité Técnico emiten el siguiente punto de acuerdo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right with the number 5 below it.

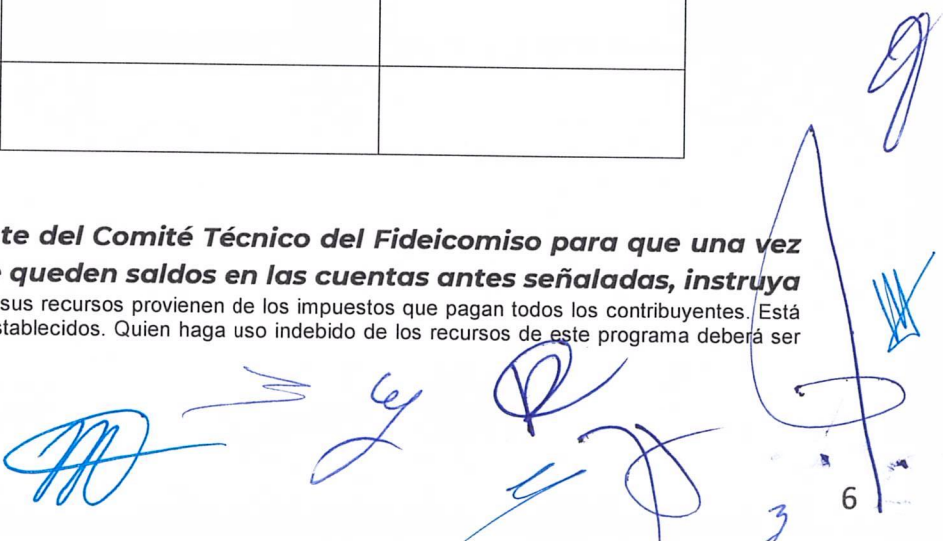
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

NÚMERO DE ACUERDO. –AF002-ORD-002- PAIH/2025

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Colima (FOFAE), una vez ejercido el capital y reintegrado los recursos no ejercidos, las economías e intereses calculados, de los recursos de origen Federal y Estatal, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima respectivamente, se proceda a la cancelación de la cuenta de cheques e inversión correspondientes al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola** del Ejercicio 2024 conforme al siguiente cuadro:

DENOMINACION DE CUENTA	EJERCICIO	BANCO BANBAJIO	
		NO. DE CUENTA DE CHEQUES	"CLABE"
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA PROFUR 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA PROFUR 2024 EST	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA DIST RIEGO 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA DIST RIEGO 2024 EST	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA U. DE RIEGO 2024 FED	2024		
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA U. DE RIEGO 2024 EST	2024		

Por lo anterior, este Comité Técnico faculta al Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para que una vez ejercido el capital, reintegrado lo no ejercido, para el caso de que queden saldos en las cuentas antes señaladas, instruya
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

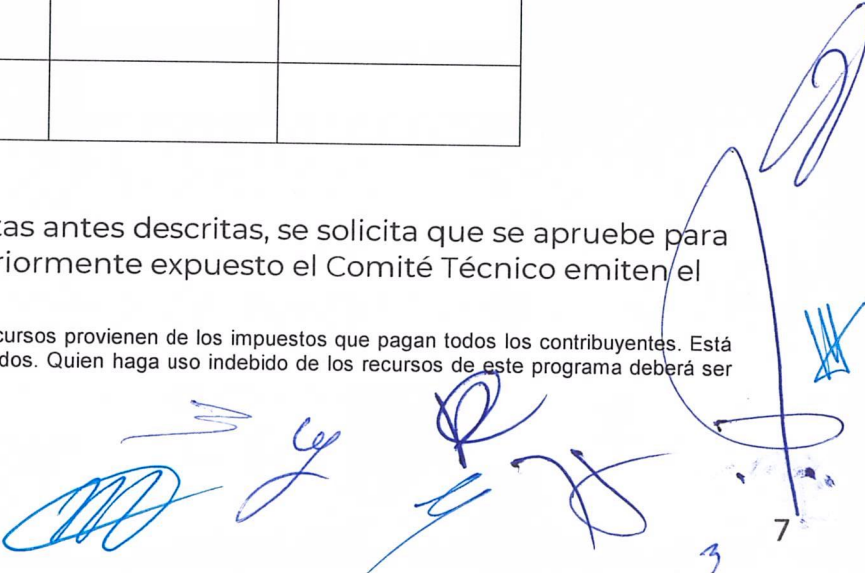
al fiduciario el traspaso de los recursos que queden como saldos a la cuenta denominada “FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA”, número de cuenta: 0201, clabe: y una vez que las cuentas se encuentren en ceros se autoriza para que además instruya la cancelación de cada una de las cuentas.

8. Para el desahogo de este punto el Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Suplente, presenta ante el pleno del Comité la solicitud para la cancelación de las cuentas de cheques e inversión correspondientes al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** del Ejercicio 2024, que a continuación se describen:

DENOMINACION DE CUENTA	EJERCICIO	BANCO BANBAJIO	
		NO. DE CUENTA DE CHEQUES	“CLABE”
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROP FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA GASTOS DE OP. 2024 FED	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROP FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA GASTOS DE OP. 2024 EST	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA PSIA 2024 EST.	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA PSIA 2024 FED	2024		

Cabe señalar que en caso de que exista saldo de recursos en las cuentas antes descritas, se solicita que se apruebe para a ser utilizado en el pago de honorarios al fiduciario. En base a lo anteriormente expuesto el Comité Técnico emiten el siguiente punto de acuerdo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

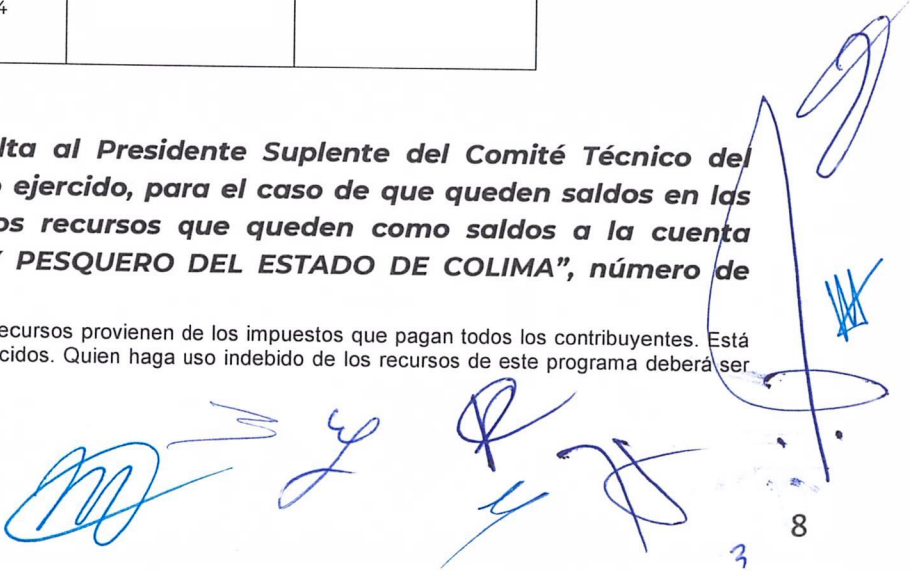
NÚMERO DE ACUERDO. -AF003-ORD-002- PSIA/2025

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Colima (FOFAE), una vez ejercido el capital y reintegrado los recursos no ejercidos, las economías e intereses calculados, de los recursos de origen Federal y Estatal, a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima respectivamente, se proceda a la cancelación de las cuentas correspondientes al **Programa de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** del Ejercicio 2024 conforme al siguiente cuadro:

DENOMINACION DE CUENTA	EJERCICIO	BANCO BANBAJIO	
		NO. DE CUENTA DE CHEQUES	"CLABE"
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROP FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA GASTOS DE OP. 2024 FED	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROP FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA GASTOS DE OP. 2024 EST	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA PSIA 2024 EST.	2024		
FID 35274 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL EDO DE COLIMA PSIA 2024 FED	2024		

En base a lo anteriormente expuesto, este Comité Técnico faculta al Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para que una vez ejercido el capital, reintegrado lo no ejercido, para el caso de que queden saldos en las cuentas antes señaladas, instruya al fiduciario el traspaso de los recursos que queden como saldos a la cuenta denominada "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA", número de

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



8

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.

cuenta: **clabe:** **y una vez que las cuentas se encuentren en ceros se autoriza para que además instruya la cancelación de cada una de las cuentas.**

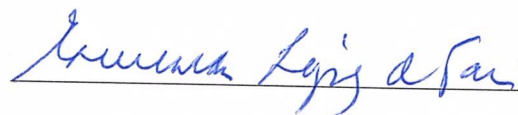
9. Asuntos Generales. No se presentaron asuntos a tratar.

10. Cierre y clausura de la reunión

Desahogado cada uno de los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, ni circunstancia que hacer constar, se da por concluida la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA**, siendo las 11:00 horas, del día 21 de marzo del 2025, firmando al rubro y calce los que en ella intervinieron para constancia y efectos legales.



ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FOFAE Y SUBSECRETARIO
DE DESARROLLO RURAL



ING. MA. ESMERALDA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FOFAE Y TITULAR
DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA COLIMA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



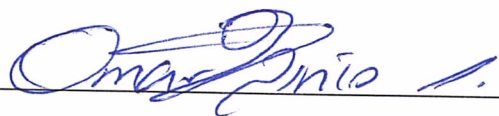
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.



MGIA. MAYRA ALEJANDRA ZARAGOZA CUEVAS
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FOFAE



ING. MARÍA DE LA LUZ OROZCO ANDRADE
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FOFAE

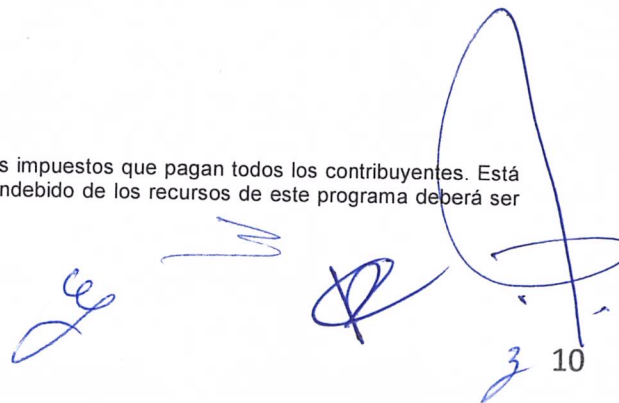


ING. OMAR PINTO ALONSO
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAGE



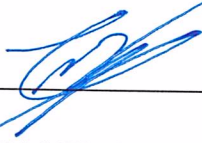
**C.P. EDUARDO RENÉ VILLALOBOS
ARÁMBULA**
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FOFAE

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

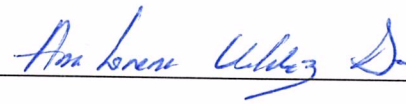


3 10

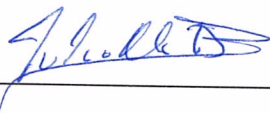
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025, DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025.



ING. CRISTIAN MISHAEL QUIJANO MARTÍNEZ
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



LICDA. ANA LORENA VALDEZ BERNAL
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FOFAE



M.V.Z. JULIO UREÑA DÍAZ
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ GÓMEZ
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FOFAE

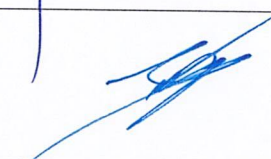
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE)

21 DE MARZO DEL 2025
10:00 HRS

No.	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Elias Lozano Ochoa	D. Rural		
2	Marta Guadalupe López Mendoza	Agriculta		Marta Guadalupe López
3	Ana Lorena Vazquez Bernal	AGRICULTURA		Ana Lorena Vazquez B
4	Omar Jimeno	Subsecretar		
5	María de la Luz Orozco Andrade	Subsecretaría de Desarrollo Rural	31262000 EXT. 22002	
6	Crystian M. Rujano Mtz	Obras Hidroeléctricas		

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE)

21 DE MARZO DEL 2025
10:00 HRS

7	José Ramón Cruz Gómez	SUBSEDER		
8	Rene Villalobos Ananibula	Agricultura		
9	Julio Elena Diaz	AGRICULTORES		
10	Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas	CONAGUA		
11				
12				

Ciudad de México a **31 DIC. 2024****EFRAÍN MORALES LÓPEZ,**

Director General de la Comisión Nacional del Agua, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 12, fracción I, de la Ley de Aguas Nacionales, 14, fracción XIV, de su Reglamento y 6, párrafo primero, 8, párrafo primero, 9, fracción III y 11, Apartado C, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le comunico que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, fracción VI, de la Ley de Aguas Nacionales y 13, fracción X, inciso d), del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, sometí a la aprobación del Consejo Técnico de este Órgano Administrativo Desconcentrado su nombramiento como:

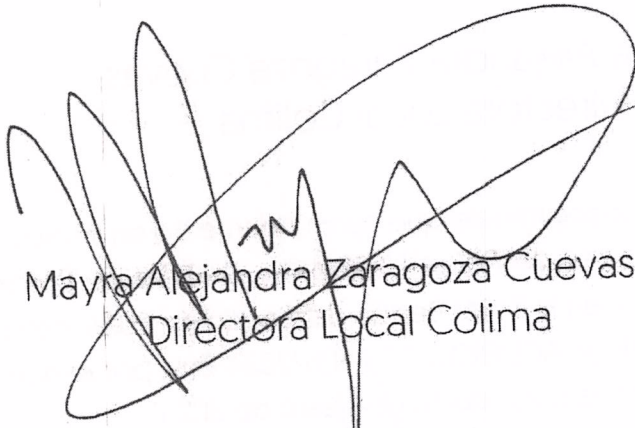
Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas
Directora Local Colima

Por lo anterior, hago de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción III, de la Ley de Aguas Nacionales, el Consejo Técnico de esta Comisión Nacional del Agua, en la Sexta Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el 30 de diciembre de 2024, emitió el ACUERDO CT-SE06/2024-002, por el que se aprobó su nombramiento con efectos a partir del 01 de enero de 2025.

ATENTAMENTE


Yo, Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas, en pleno uso de mis facultades, con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora Local Colima en la Comisión Nacional del Agua, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la Nación me lo demande"



Mayra Alejandra Zaragoza Cuevas
Directora Local Colima





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y SALUD AGROALIMENTARIA



Dirección en Jefe
Unidad de Coordinación y Enlace
Representación Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en Colima

N° de Oficio B00.00.02.00.05.080-2025

Colima, Col., a 11 de marzo de 2025

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL FOFAE
PRESENTE

Por este medio, solicito su apoyo para que se envíe a la Unidad de Coordinación y Enlace la siguiente documentación y/o información, según corresponda:

- a) Contrato del Fideicomiso y en su caso, su modificación vigente,
- b) Registro federal de Contribuyentes (RFC), y
- c) Datos de la cuenta bancaria productiva que genere intereses y exclusiva de la Instancia Dispensora del Recursos.

Para el inciso c), será la Certificación bancaria expedida por la Institución bancaria correspondiente, cuya expedición no deberá exceder de tres meses, e incluir la información siguiente:

- 1. Nombre completo del Beneficiario*.
- 2. Dirección completa del Beneficiario*.
- 3. RFC del Beneficiario* (Conforme al RFC del punto b).
- 4. No. de Cuenta Bancaria.
- 5. CLABE Interbancaria a 18 dígitos.
- 6. No. de Sucursal.
- 7. No. de Plaza.
- 8. Fecha de apertura de la cuenta bancaria.
- 9. Nombre de la Institución Bancaria.
- 10. Especificar que la cuenta es productiva y en su caso exclusiva del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ejercicio 2025 y que se encuentra activa para recibir depósitos.

*Corresponde al FOFAE.

Lo anterior según lo establecido en el "ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en sus Artículos 8 y 9 y al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Medellín # 560 Colonia Popular, C.P. 28070, Colima, Colima, Tel. (312) 136 19 74 y (312) 316 16 30 Ext. 65247 y 65248 - juan.larios@senasica



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección en Jefe
Unidad de Coordinación y Enlace
Representación Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en Colima

Nº de Oficio B00.00.02.00.05.080-2025

de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, en su Artículo 9, Fracción XII, y Artículo 13.

Por lo cual, se requiere que en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la emisión del presente, se remita al siguiente correo electrónico: roberto.alvarado@senasica.gob.mx con copia a los correos gabriela.valadez@senasica.gob.mx y juan.larios@senasica.gob.mx la documentación antes referida en formato PDF, documentos indispensables para que la Unidad de Coordinación y Enlace cuente con el expediente completo para el proceso de gestión y radicación del recurso federal para el presente ejercicio 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Representante Estatal


Juan Jose Larios-Moreno



C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Ciudad de México.
ING. MA. ESMERALDA LÓPEZ MENDOZA. - TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA EN LA ENTIDAD Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL FOFAE.
ROBERTO ALVARADO MOLINA. - TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE. - Ciudad de México.

JJLM/mm/mr



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Medellín # 560 Colonia Popular, C.P. 28070, Colima, Colima, Tel. (312) 136 19 74 y (312) 316 16 30 Ext. 65247 y 65248 juan.larios@senasica.gob.mx